

CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Urumita, La Guajira – 9 de marzo del 2022

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN
CALLE 6 N° 2A-79
URUMITA – LA GUAJIRA
Email: ineinmaculadalinan@gmail.com

ASUNTO: INVITACIÓN PÚBLICA N° 04-2022.

Objeto: **“MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PEDAGOGICOS DE DOS AULAS PARA EL GRADO TRANSICIÓN Y PRIMERO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN EN EL MUNICIPIO DE URUMITA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.** con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades pedagógicas de los estudiantes de la institución en casa. Solicitud efectuada por su despacho y las Áreas de Coordinación y docentes de la institución.

El suscrito **CARLOS JULIO SOCARRAS BARROS**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de **URUMITA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.121.336.015** actuando en calidad de persona natural, presento oferta para participar en el proceso de la referencia de acuerdo con los parámetros económicos establecidos en dicha invitación y de conformidad con la relación de productos, especificaciones y precios indicados en el Formato – PROPUESTA ECONÓMICA adjunta al presente documento. Por lo anterior, en caso de resultar seleccionada nuestra oferta, de conformidad con los ítems indicados y condiciones de calidad, especificadas en la INVITACIÓN PÚBLICA **N° 04**.

a) Me obligo a suscribir el contrato correspondiente y a presentar los documentos requeridos para su suscripción de ser necesario, el mismo día en el que me sea adjudicado, o a más tardar al día siguiente.

b) Me obligo a realizar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, en especial la constitución de la Garantía Única de conformidad con lo indicado en la Invitación de la referencia. Así mismo declaro, bajo la gravedad de juramento con las consecuencias jurídicas que implica, que:

Para la elaboración de la propuesta se han estudiado las condiciones de negociación de la invitación de la referencia, sus apéndices y documentos complementarios; y aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados renunciando a realizar cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de aquellos. Adicionalmente para la propuesta económica, se ha tenido en cuenta las condiciones del mercado por lo cual los precios corresponden a la realidad del negocio. Ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo obliga a los firmantes.

c) La persona representada por quien firma no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad para celebrar contratos con la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA**

INGENIERO CIVIL – CARLOS JULIO SOCARRAS
CALLE 1 #2-35 BARRIO PORVENIR – URUMITA, LA GUAJIRA

LIÑAN, señaladas por la Constitución Política en las Leyes Colombianas, así como tampoco encontrarse incurso en causal de disolución o liquidación; concordato o insolvencia, en concurso de acreedores o embargo.

d) De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas relacionadas la persona representada por quien firma se encuentra a Paz y Salvo por los siguientes conceptos:

- Pago de los aportes al SENA y cumplimiento del contrato de aprendizaje.
- Pago a Cajas de Compensación, Pago de los aportes al ICBF y, Pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.

e) La persona representada por quien firma no se encuentran incluida o reportada en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la contraloría General de la República.

f) La persona representada por quien firma no tiene sanciones vigentes realizadas por la Procuraduría General de la Nación.

g) La persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal tiene en su objeto social la capacidad jurídica para suscribir y ejecutar el objeto de la presente invitación pública, y quien suscribe el presente documento tiene la capacidad para actuar en nombre y representación del proponente y no tiene limitaciones para suscribir el mencionado contrato, objeto del presente proceso.

h) La persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal tiene una duración que le da la capacidad jurídica para suscribir y ejecutar el objeto de la presente invitación pública. Adicionalmente, no se encuentra incurso en causal de disolución o liquidación; concordato o insolvencia, en concurso de acreedores o embargo.

i) La validez de mi oferta es de 30 días.

j) Que para efecto de comunicaciones los datos del PROPONENTE son los siguientes:

Carlos Julio Socarras B.
CARLOS JULIO SOCARRAS BARROS
C.C. 1.121.336.015 De Villanueva, La Guajira
Dirección: Calle 1 #2-35 Barrio Porvenir – Urumita, La Guajira
Celular: 312 3233758
EMAIL: julisocarras2022@gmail.com

PROPUESTA ECONÓMICA

Urumita, La Guajira a los nueve (9) días del mes de marzo de 2022

“MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PEDAGOGICOS DE DOS AULAS PARA EL GRADO TRANSICIÓN Y PRIMERO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN EN EL MUNICIPIO DE URUMITA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, con el fin de apoyar a la institución en sus procesos. Solicitud efectuada por el Rectoría y Área de Coordinación.

Para su consideración envío propuesta económica como se detalla a continuación:

ADECUACION DE 2 SALONES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN DEL MUNICIPIO DE URUMITA - LA GUAJIRA					
1 PRELIMINARES					
1.1	DEMOLICION DE MUROS SENCILLOS	M2	5,84	13.433	78.450
1.2	DEMOLICION DE PISO E=<10 CMS	M2	80,1235	10.250	821.256
1.3	DEMOL.ENCHAPE CERAMICO	M2	80,1235	7.259	581.646
1.4	DESMONTE Y RETIRO DE SALIDA ELECTRICA	UND	1	11.643	11.643
1.5	DESM.VENTANA	UND	3	29.388	88.165
1.6	RETIRO ESCOMBROS MANUAL-VOLQUETA <=10KM.	M3	8,01	36.307	290.818
SUBTOTAL CAP 1 PRELIMINARES:					1.871.978,00
2 MAMPOSTERIA Y PINTURA					
2.1	MURO LAD.SOGA LIMPIO 2C	M2	0,79	66.199	52.297
2.2	PAÑETE MURO 1:4	M2	1,57	22.652	35.563
2.3	RESANE REPELLO MURO 1:3	M2	16	6.692	107.066
2.4	ESTUCO SOBRE RESANE	M2	16	12.778	204.442
2.5	PINTURA MANO DE OBRA [3M]	M2	71,033	8.933	634.505
2.6	VIGA CONCR.AMARRE MURO 10-12x20CM	ML	5	28.612	143.058
2.7	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	35,784	3.228	115.525
SUBTOTAL CAP. 2 MAMPOSTERIA Y PINTURA:					1.292.456,00
3 PISOS Y ACABADOS					
3.1	PLANTILLA EN CONCRETO DE 3000 PSI 7 CMS	M2	80,1235	35.754	2.864.745
3.2	MALLA ELECTROSOLDADA	KLS	88,13585	8.772	773.093
3.3	CERAMICA 30.01-32.50x30.01-32.50 TRAF.3	M2	80,1235	88.609	7.099.637
3.4	GUARDAESCOBA CERAMICA 7X30CM	ML	51,66	22.132	1.143.335
SUBTOTAL CAP. 3 PISOS Y ACABADOS:					11.880.810,00
4 CARPINTERIA METALICA					
4.1	REPARACION E INSTALACION DE VENTANA ALUM.CORREDIZA 2500X1400	UND	2	92.471	184.941
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA 1,00X2,00	UND	1	473.521	473.521
SUBTOTAL CAP. 4 CARPINTERIA METALICA:					658.462,00
5 CIELO RASO					
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN LAMINA FIBROCEMENTO	M2	37,75	60.469	2.282.695
SUBTOTAL CAP. 5 CIELO RASO:					2.282.695,00
6 INSTALACIONES ELETRICAS					
6.1	SAL TOMA 1F (A:2#12+1#14/TOMA)	UND	1	45.154	45.154
6.2	LAMPARA PANEL LED CIRCULAR 24 W	UND	4	71.114	284.458
SUBTOTAL CAP. 6 INSTALACIONES ELETRICAS:					329.612,00
VALOR COSTOS DIRECTOS					18.316.013

EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA ES DE: \$18.316.013 DIECIOCHOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL TRECE PESOS

Carlos Julio Socarras B.
CARLOS JULIO SOCARRAS BARROS
 C.C. 1.121.336.015 De Villanueva, La Guajira
 Dirección: Calle 1 #2-35 Barrio Porvenir – Urumita, La Guajira
 Celular: 312 3233758
 EMAIL: julisocarras2022@gmail.com

FORMATO 4

CERTIFICACION

Yo **CARLOS JULIO SOCARRAS BARROS**, identificado con cédula de ciudadanía **1.121.336.015**, expedida en **Urumita, La Guajira**, Declaro, bajo la gravedad del juramento, que no me hallo incurso en ninguna de las INHABILIDADES e INCOMPATIBILIDADES previstas en el Art. 8 ley 80/93, para contratar con el estado.

Fecha 9 de marzo de 2022

Atentamente,

Carlos Julio Socarras B.
CARLOS JULIO SOCARRAS BARROS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CECULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.336.015

SOCARRAS BARROS

APellidos
CARLOS JULIO

Nombres
Carlos Julio Socarras



URUMITA (LA GUAJIRA)

04-FEB-2014 VILLANUEVA

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL MARCHET TORRES



INDICE DORSO

FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-1996

URUMITA (LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O+** **M**

ESTATURA **G.B. RH** **SEXO**

04-FEB-2014 VILLANUEVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL MARCHET TORRES



P-4802000-00569850-M-1121336015-20140402 003780972AA 1 42177369

MATRICULA PROFESIONAL

101037-0557641 GJA

R2021059678



INGENIERIA CIVIL

CARLOS JULIO SOCARRAS BARROS

ID: 1121336015

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:26:19 PM horas del 09/03/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1121336015**

Apellidos y Nombres: **SOCARRAS BARROS CARLOS JULIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la

República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único de

Contratación



Gobierno en

Línea

Todos los derechos reservados.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/03/2022 03:24:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121336015** y Nombre: **CARLOS JULIO SOCARRAS BARROS**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30773112** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:25:43 horas del 09/03/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121336015**,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN**, con NIT **800089798-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 192028888



WEB
15:27:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS JULIO SOCARRAS BARROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121336015:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de marzo de 2022, a las 15:29:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1121336015
Código de Verificación	1121336015220309152942

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14566569660



(415)7707212489984(8020)0000014566569660

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 2 1 3 3 6 0 1 5

6. DV

3

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Riohacha

2 5

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 2 1 3 3 6 0 1 5

27. Fecha expedición

2 0 1 4, 0 2, 0 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

La Guajira

4 4

30. Ciudad/Municipio

Villanueva

8 7 4

31. Primer apellido

SOCARRAS

32. Segundo apellido

BARROS

33. Primer nombre

CARLOS

34. Otros nombres

JULIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

La Guajira

4 4

40. Ciudad/Municipio

Riohacha

0 0 1

41. Dirección principal

CL 12 C 16 19

42. Correo electrónico

cjsocarras@uniguajira.edu.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 3 2 0 0 1 8 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6, 1 1, 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

2 1 2 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **4 9**

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1	2	3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2019 - 06 - 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.5.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**

985. Cargo

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segundo Clase

NÚMERO 1121336015

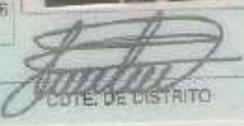
APELLIDOS Y NOMBRES
SOCARRÁS BARROS
CARLOS JULIO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2025	2ª LÍNEA 31 - DIC 036	3ª LÍNEA 31 - DIC 046
---------------------------	--------------------------	--------------------------

PROFESIÓN

FECHA DE EXP.: 16 OCT 2015


CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales 2015 209 135821 

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

 03597349

FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑAN

CALLE 6 N° 2A-79

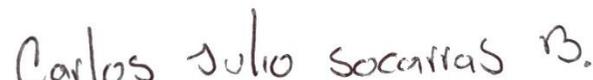
URUMITA – LA GUAJIRA

Email: ineinmaculadalinan@gmail.com

ASUNTO: INVITACIÓN PÚBLICA N° 04-2022.

Yo **CARLOS JULIO SOCARRAS BARROS** manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación 04 del 2022.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación 04 del 2022.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación 04 del 2022 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.


CARLOS JULIO SOCARRAS BARROS